



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13256
18 abril 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**NOTA VERBAL DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1979 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANGOLA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

El Representante Permanente de la República Popular de Angola ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a su nota No. PO SOAF 2-2-4 de 21 de marzo de 1979. Al respecto, el Representante Permanente de la República Popular de Angola desea declarar una vez más que la República Popular de Angola no mantiene, ni nunca ha mantenido relaciones políticas, diplomáticas, económicas o militares con el régimen racista minoritario en Sudáfrica incluida la entrega, compra o cualquier otro comercio de armas y armamentos.

De hecho, la República Popular de Angola, como Estado de primera línea y como Estado africano, consagrado a defender los principios revolucionarios de gobierno de la mayoría y dedicado a poner fin al apartheid, al imperialismo, colonialismo y neocolonialismo, se considera en la vanguardia de la lucha por liberar al Africa meridional de todos estos males. Además, la República Popular de Angola ve con gran preocupación y condena el establecimiento o la continuación de cualquier forma de cooperación entre el régimen racista minoritario de Sudáfrica y otros Estados. Estos vínculos refuerzan las actividades imperialistas en el Africa meridional y al ayudar y respaldar las actividades del régimen de Pretoria, amenazan la paz y la seguridad internacionales. Finalmente, la República Popular de Angola considera que la comunidad internacional debería haber impuesto hace ya largo tiempo sanciones totales contra el régimen racista minoritario de Sudáfrica.

El Representante Permanente de la República Popular de Angola ante las Naciones Unidas pide que esta nota sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

